



Factura: 001-002-000015871



20161701026P01000

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701026P01000						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2016, (16:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503448250	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	VITERI TOVAR MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503487639	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
Natural	BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503248874	ECUATORIA NA	CONSTITUYENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> COMPañIA DENOMINADA IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MAURICIO BERRAZUETA PEÑAHERRERA MTBPIMPORTACIONES C.A.							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 4000.00							

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701026P01000**

**Factura No.: 001-002-000015871**

**NOTARIA VIGESIMA SEXTA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MAURICIO BERRAZUETA  
PEÑAHERRERA MTBPIMPORTACIONES C.A.**

**OTORGADA POR: BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO  
TRAJANO Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 4000.0**

**CAPITAL AUTORIZADO : USD 7999.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy dieciocho de Abril del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO, NOTARIA VIGESIMA SEXTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MAURICIO BERRAZUETA PEÑAHERRERA MTBPIMPORTACIONES C.A., el/la señor(a) BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VITERI TOVAR MARIA GABRIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LATACUNGA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
VITERI TOVAR MARIA GABRIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	LATACUNGA	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

**TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es IMPORTADORA AUTOMOTRIZ MAURICIO BERRAZUETA PEÑAHERRERA MTBPIMPORTACIONES C.A..  
**Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATRO MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CUATRO MIL inclusive . El Capital Autorizado es de SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En

los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

**Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

**Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO	2400	2400.0	600.0	1800.0
VITERI TOVAR MARIA GABRIELA	800	800.0	200.0	600.0
BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA	800	800.0	200.0	600.0

<b>TOTALES</b>	4000	4000.0	1000.0	3000.0
----------------	------	--------	--------	--------

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO, respectivamente.

**SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.-**

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

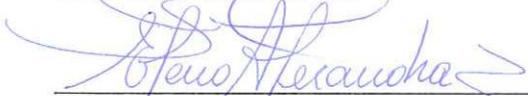
Firma Socios:



BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO  
CEDULA: 0503448250



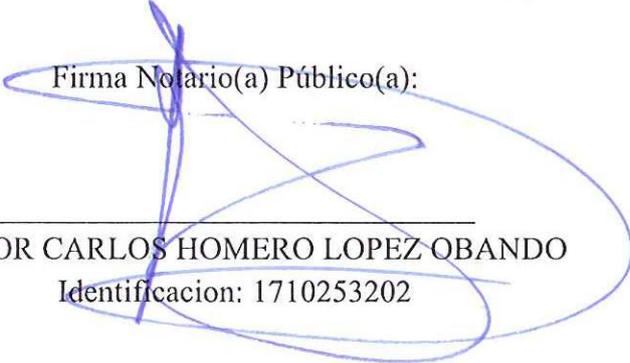
VITERI TOVAR MARIA GABRIELA  
CEDULA: 0503487639



BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA  
CEDULA: 0503248874



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
Identificación: 1710253202

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS  
HOMERO  
LOPEZ  
OBANDO

Firmado digitalmente por CARLOS  
HOMERO LOPEZ OBANDO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
ou=EC, ou=BANCO CENTRAL DEL  
ECUADOR, o=ENTIDAD DE  
CERTIFICACION DE INFORMACION-  
EC/CEI, ou=QUITO,  
serialNumber=0000079529,  
cn=CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
Fecha: 2016.04.15 17:05:01 -05'00'

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 050344825-0

BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO  
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

05 SEPTIEMBRE 1989

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 006- 0064 02072 M SEXO

COTOPAXI/ LATACUNGA  
LA MATRIZ 1989

*Mauricio Berrazueta*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Mauricio Berrazueta*

050344825-0

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V3322

SOLTERO ESTADU CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE INSTRUCCION PROF. OCUP

MAURICIO TRAJANO BERRAZUETA NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE

ELENA DEL SOCORRO PEÑAHERRERA NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE

LATACUNGA 02/01/2008 LUGAR Y FECHA DE EMISION

02/01/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0284221 Clp



CONSEJO ELECTORAL

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0170 0503448250

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO

COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0

LATACUNGA LA MATRIZ 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA 0

*Mauricio Berrazueta*  
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.

Quito, a

18 ABR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO



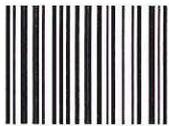
CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0503448250  
 Apellidos y nombres: BERRAZUETA PEÑAHERRERA MAURICIO TRAJANO  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 Fecha de nacimiento: 05/09/1989  
 Fecha de expedición: 02/01/2008  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MASCULINO  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado civil: SOLTERO  
 Cónyuge:  
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
 Apellidos y nombres de la madre: ELENA DEL SOCORRO PEÑAHERRERA  
 Apellidos y nombres del padre: MAURICIO TRAJANO BERRAZUETA

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 550029  
 Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



550029

Fecha Emisión: 18/04/2016 16:01:01  
 Válido Hasta: 18/04/2016 16:01:01

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 6 Art. 11, de la Ley Notarial, doy fe que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a

18 ABR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



Firma válida

Digitally signed by HOMERO  
 OSWALDO TRONCOSO FUERTES  
 Date: 2016.04.18 16:55:04  
 ECT  
 Reason: Firma electrónica  
 Location: Ecuador

PAGINA  
EN  
BLANCO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **050348763-9**  
 APELLIDOS Y NOMBRES **VITERI TOVAR MARIA GABRIELA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-08-24**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

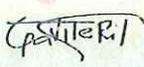




*VITERI*  
0503487639

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V3333V2222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VITERI DIEGO FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOVAR CHIRIBOGA ELVIA DE LAS MERCEDES**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2015-06-03**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-03**





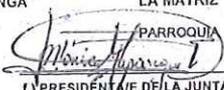
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**043**  
**043 - 0146** **0503487639**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VITERI TOVAR MARIA GABRIELA**

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA LA MATRIZ **0**  
 LATACUNGA PARROQUIA **0**  
 CANTÓN ZONA **0**



I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.  
 Quito, a **18 ABR 2016**  
**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

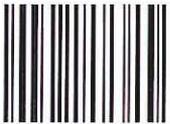


Cédula: 0503487639  
 Apellidos y nombres: VITERI TOVAR MARIA GABRIELA  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 Fecha de nacimiento: 24/08/1989  
 Fecha de expedición: 03/06/2015  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: INGENIERA  
 Estado civil: SOLTERO  
 Cónyuge:  
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
 Apellidos y nombres de la madre: TOVAR CHIRIBOGA ELVIA DE LAS MERCEDES  
 Apellidos y nombres del padre: VITERI DIEGO FERNANDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 550007  
 Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



550007

Fecha Emisión: 18/04/2016 15:56:55  
 Válido Hasta: 18/04/2016 15:56:55

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a 18 ABR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



Firma válida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TRONCOSO FUERTES  
 Date: 2016.04.18 15:53:59  
 ECT  
 Reason: Firma electrónica  
 Location: Ecuador

PAGINA  
EN  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050324887-4

APellidos y Nombres: BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA

Lugar de Nacimiento: COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ

Fecha de Nacimiento: 1997-11-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera





*Elena Alexandra*  
050324887-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E334413244

APellidos y Nombres del Padre: BERRAZUETA MAURICIO TRAJANO

APellidos y Nombres de la Madre: PEÑAHERRERA ELENA DEL SOCORRO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-09-06

Fecha de Expiración: 2021-09-06

Director General: *[Signature]*

Firma del Cédulado: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0261 0503248874

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LATACUNGA ELOY ALFARO / SAN FELIPE 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
f) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, a 18 ABR 2016  
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0503248874  
 Apellidos y nombres: BERRAZUETA PEÑAHERRERA ELENA ALEXANDRA  
 Condición de cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 Fecha de nacimiento: 19/11/1987  
 Fecha de expedición: 06/09/2011  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado civil: SOLTERO  
 Cónyuge:  
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000  
 Apellidos y nombres de la madre: PEÑAHERRERA ELENA DEL SOCORRO  
 Apellidos y nombres del padre: BERRAZUETA MAURICIO TRAJANO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 550036  
 Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



550036

Fecha Emisión: 18/04/2016 16:01:31  
 Válido Hasta: 18/04/2016 16:01:31

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

18 ABR 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



Firma válida

Digitally signed by OSWALDO TRUJILLO FUERTES  
 Date: 2016.04.18 16:58:35  
 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

PAGINA  
EN  
BLANCO